



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 41/2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día diecisiete de junio de 2021-dos mil veintiuno, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 41/2021** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

- Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
- Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
- Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 1750221.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 1750221.

<p>Descripción de la información solicitada 1750221.</p> <p><i>Archivo tipo excel o similar que contenga la siguiente información mensual de septiembre 2012 a mayo 2021</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de agentes de tránsito o funcionarios que levanten infracciones de tránsito 2. Remuneración (Sueldo) mensual por agente 3. Numero de multas aplicadas en el mes 4. Numero de multas cobradas en el mes 5. Ingreso en pesos de multas cobradas en el mes 6. Numero de multas canceladas en el mes 7. Saldo en pesos de la cartera de multas total al final del mes 8. Cantidad de multas cobradas en su municipio de otros municipios en el mes 9. Ingreso en pesos de multas cobradas en su municipio de otros municipios en el mes 10. Cantidad de multas cobradas de su municipio por otro municipio en el mes 11. Ingreso en pesos de multas cobradas de su municipio por otro municipio en el mes

Jun 2021



- | |
|--|
| <p>12. Cantidad de multas cobradas de su municipio por el estado en el mes
13. Ingreso en pesos de multas cobradas de su municipio por el estado en el mes</p> |
|--|

Considerando

En ese tenor, teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Coordinador Jurídico y Enlace de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública de este municipio, en el que, en lo que corresponde a su Secretaría, determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud (específicamente, en cuanto a los puntos anteriormente identificados con los números 1, 3, 4 y 6), al considerar que se está solicitando información desde el mes de septiembre de 2012 a mayo de 2021.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas por el Coordinador de referencia, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información que data desde el mes de septiembre de 2012 a mayo de 2021, y a fin de emitir una respuesta satisfactoria, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-41/17-06-2021/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Coordinador Jurídico y Enlace de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública de este municipio, con relación a la solicitud registrada con el número de folio 1750221.

Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal